

AL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA PARA EL USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE

Roquetas de Mar, a 15 de noviembre de 2022

HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A., empresa concesionaria del Servicio de Depuración del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de abastecimiento de Agua y Saneamiento de los municipios del Poniente Almeriense, con C.I.F. nº A-41461856 y en su nombre y representación Don Álvaro Islán García en calidad de Delegado Zona Almería, con domicilio a efectos de notificación en Roquetas de Mar, Avenida de Roquetas, 180 y teléfono 950338870.

EXPONE

I.- Con fecha 30 de marzo de 2022, se aprobó en junta general extraordinaria del CIAP, tal y como se recoge en el punto 13 del acta 47/2022, las inversiones propuestas por HIDRALIA con cargo al remanente de tesorería:

EDAR ROQUETAS DE MAR - NECESIDAD DE ACTUACIONES CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA				
EQUIPO/ PROCESO	Nº	ACCIÓN	TIPO CONTRATO	IMPORTE CON IVA
EBARS SABINAR, LOS BAÑOS Y LAS SALINAS	1	Lote 1: Ejecución del Proyecto de Mejora de las EBAR Sabinar	OBRA	188.226 €
	2	Lote 2: Ejecución del Proyecto de Mejora de las EBAR Paseo de los Baños		188.865 €
	3	Lote 3: Ejecución del Proyecto de Mejora de las EBAR Las Salinas		153.327 €
PRETRATAMIENTO	4	Ejecución del Proyecto de Mejora del Pretratamiento	MIXTO	273.117 €
REACTOR BIOLÓGICO	5	Adquisición de una soplante de levitación magnética marca Sulzer o similar, modelo HST20-600-1-150, con una potencia de de 150 Kw, con un caudal de aire máximo de 7418 Nm3/h (es el modelo actualmente instalado)	SUMINISTRO	119.500 €
FLOTADOR	6	Ejecutar las actuaciones de adecuación del flotador : 1) Conducciones, depósito de presurización, bombas, válvulas y accesorios 3) electricidad y automatización.	MIXTO	139.804 €
OBRA CIVIL	7	Actuaciones de reparación de fisuras por corrosión de armaduras, de protección frente a ataque por ácidos y de protección de muros a exposición ambiente en: pretratamiento decantación primaria, tratamiento biológico y decantación secundaria.	OBRA	104.000 €
DEPOSITO TAMPÓN	8	Demolición de la cubierta y limpieza del depósito tampón para evaluar estado. Suministro e instalación de sistema auxiliar provisional de almacenamiento de lodos a deshidratar.	MENOR	39.445 €
DEPOSITO TAMPÓN	9	Redacción de proyecto y ejecución de actuaciones de adecuación del depósito tampón: * Saneado y reparación obra civil. * Nuevo equipamiento: Sistema de agitación e instalación de cubierta de PRFV para desodorización.	MIXTO	68.100 €
				1.274.384 €

II- Que motivado principalmente por las obras de emergencia aprobadas en la depuradora de Roquetas de Mar, financiadas por la Junta de Andalucía,, se presenta nueva propuesta , quedando la propuesta de inversiones por parte de la concesionaria HIDRALIA, con cargo a Remanente de Tesorería de la siguiente forma:

EDAR ROQUETAS DE MAR - NECESIDAD DE ACTUACIONES CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA					
EQUIPO/PROCESO	Nº	ACCIÓN	TIPO CONTRATO	IMPORTE CON IVA	ESTATUS 11/11/22
OBRA CIVIL	7	Actuaciones de reparación de fisuras por corrosión de armaduras, de protección frente a ataque por ácidos y de protección de muros a exposición ambiente en: pretratamiento decantación primaria, tratamiento biológico y decantación secundaria.	OBRA	104.000 €	PLAN LICITACION
OBRA EMERGENCIA	10	Suministro e instalación nueva cubierta Dep. Tampón.	LICITACIÓN-MIXTA	94.664 €	PLAN LICITACION
				198.664 €	

Que los cambios más significativos en cuanto a la propuesta anterior se detallan y justifican técnicamente a continuación:

Actuación a eliminar de la propuesta del exponiendo I:

- **Actuaciones 1-2-3: Proyecto de mejoras EBAR's Salinas, Baños y Sabinar.** La competencia de la ejecución de estas obras es traspasada por parte del Consorcio a la Junta de Andalucía, tal y como se recoge textualmente a continuación en el apartado 15.2 del acta 47/2022 tras la presentación por parte de Hidralia de una memoria para la mejora y acondicionamiento de la EBAR's de las Salinas, los Baños y Mercadona interesando que se declare como actuación de emergencia y posteriormente *contempladas en el "Convenio de Colaboración entre el Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible y los Ayuntamientos de Almonte, Burguillos, Guillena, Sanlúcar de Barrameda, El Ejido, Roquetas de Mar y Adra, para la financiación, la ejecución y posterior explotación de un conjunto de actuaciones en desarrollo del Protocolo General suscrito el 19 de mayo de 2017, que permita garantizar el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de Aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía*
- **Actuaciones nº4-5-6: Proyecto Mejora Pretratamiento, Adquisición nueva soplante levitación magnética y Ejecución actuaciones de adecuación**

del flotador. La ejecución de estas inversiones queda incluida en el proyecto de *Obras de emergencia del acondicionamiento y mejora del tratamiento terciario de la estación depuradora de aguas residuales* aprobado y licitado recientemente por la Junta de Andalucía.

- **Actuación nº 8 y9: Demolición cubierta depósito Tampon yRedacción de proyecto y ejecución de actuaciones de adecuación del depósito tampón.**

El derrumbe del techo , modifíco sustancialmente la actuación a realizar, dado que hubo que acometer una serie de actuaciones de emergencia contempladas en el plan de Inversiones correspondientes a la dotación de 2022

- Nuevas actuaciones:

- **Actuaciones nº10 Suministro e instalación cubierta depósito Tampon**

Finalmente, tras el derrumbe y posteriores actuaciones necesarias para garantizar de forma provisional la operatividad de la planta, resumidas en el escrito del 18 de agosto de 2022 y con nº de anotación telemática 2022-172-E, únicamente queda por objeto de esta inversión el suministro e instalación de la cubierta del depósito.

- III- Que el diferencial del importe solicitado de Remanente de Tesorería con respecto a las inicialmente aprobadas en Acta 47/2022 es de 1.075.720€, solicitando un nuevo remanente de 198.664 €

SOLICITA. - Que se tenga por presentado este escrito y, previo informe de los servicios técnicos del CIAP, se proceda a la modificación del expediente aprobado inicialmente, se autoricen los cambios solicitados y se APRUEBEN las inversiones con cargo al remanente de tesorería 2022 solicitadas por HIDRALIA conforme a lo recogido en el exponendo II y se apruebe nuevo importe de actuaciones a cargo del remanente de tesorería según EXPONENDO III por importe de 198.664 €

Fdo.: Álvaro Islán García
Delegado Zona Almería – HIDRALIA